

## Bases del convenio entre Plan Vale y la Intendencia de Lavalleja (IdL)

<b>Objetivo</b>		
Recuperación de reciclables (año 2027)	125 t/año	
<b>Base</b>	<b>Detalle</b>	<b>Observaciones</b>
Fecha firma del convenio	02/26	
Vigencia	Con anuencia Junta.	Prorrogable hasta 10 años
<b>Aportes Plan Vale para la recolección selectiva</b>		
Contenedores reciclables (puntos de entrega voluntaria, PEV)	72 ecopuntos	Permitirá implementar un circuito limpio para domicilios, oficinas y comercios
Camión de 4 toneladas de carga	1 unidad	Uso exclusivo del circuito limpio domiciliario y comercial
<b>Aportes Plan Vale para la Planta de clasificación</b>		
Nueva planta de clasificación	Ubicada en Minas	Generar capacidad de clasificación y procesamiento en el departamento
Aporte de equipamiento: autoelevador eléctrico, cinta o mesada de clasificación, kit de trazabilidad, contenedores adaptados para baños y vestuarios		Mejorar las condiciones de trabajo de los clasificadores
Instalación cartelería y aporte de herramientas de trabajo		Formalizar el trabajo realizado por los clasificadores
Servicio de gerenciamiento y clasificación		Aportar a la visibilidad y difusión de las actividades del departamento
<b>Aportes Plan Vale para comunicación y difusión</b>		
Materiales de difusión	Afiches, banners, imanes, insumos radio, vía pública, etc.	
Mecanismo de seguimiento	Generación de indicadores de desempeño para recolección, clasificación y recuperación. Plataforma de trazabilidad electrónica. Comisión bipartita para seguimiento y evaluación de resultados.	
<b>Otros aspectos</b>		
Materiales a clasificar	Papel y cartón, plásticos (PET, PEAD, PEBD, PP, PS, PVC), multilaminados, vidrio, aluminio, latas.	